



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 0028331/2019

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la doctoranda **PAULA FLORIT** alumna del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios a fin de se le reconozcan como equivalencia el Curso de Posgrado "Desarrollo Rural y Actores Sociales"

CONSIDERANDO

Que el curso posee una carga horaria de 30 horas

Que La Comisión de Admisión y Seguimiento de la carrera, acuerda no otorgar la equivalencia por no cumplir con los créditos establecidos en el Plan de Estudios;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: No otorgar la Equivalencia solicitada por la doctoranda **PAULA FLORIT** alumna del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE
DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCION N 102/19

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba